

252.9 : 92 Herrera, Domingo José de

ORACION

252.9 : FVNEBRE. 92 (Herrera, D.)

EN LAS EXEQUIAS POR EL Excmo. Sr.
D. Domingo Joseph de Herrera Conde de la
Gomera, Marquès de Adexe, &c.

PRONVNCIADA

EN LA IGLESIA PARROQUIAL DEL PUERTO
de la Orotava de esta Isla de Thenerife, el dia 12. de
Enero de 1767.

POR EL M. R. P. F. FRANCISCO DE GUZMAN
ex Letor de Theologia en esta Provincia de San Diego de
Canarias, Examinador Synodal del numero del Arzobis-
pado de Burgos, y del Obispado de
Ciudad Rodrigo.

Plumilla de la Señora Teodora
DADA A LA ESTAMPA POR ORDEN DEL
Capitan D. Francisco de Castillo Santelices
Secretario, que fuè de S. Exc.

Con licencia: En Santaeruz de Thenerife en la Imprenta Re-
al de Guerra, y Marina, en la calle del Sol.

ORACION

FUNEBRE.

EN LAS EXEQÜIAS POR EL EXCMO. Sr.
D. Domingo Joseph de Herrera Conde de la
Gomera, Marqués de Adexe, &c.

PRONUNCIADA

EN LA IGLESIA PARROQUIAL DEL PUERTO
de la Orta de esta Isla de Tenerife, el día 12. de
Enero de 1767.

POR EL M. R. P. F. FRANCISCO DE GUZMAN
ex Actor de oficio de San Diego de
Caceres del número del Nal. del número del Arzobisp.
y del Obispado de
Caceres Rodrigo.

DADA A LA ESTAMPA POR ORDEN DEL
Capitán D. Francisco de Castillo Sanchez
Secretario, que fué de S. Exc.

Con licencia: En San Juan de Tenerife en la Imprenta de
D. Juan de Guzmán, y de la Real Academia de San Juan de
Tenerife, el día 12. de Enero de 1767.

A LA Exma. Sra. Dña. FLORENTINA
Pizarro, Picolomini de Aragon, y Herrera, Mar-
quesa de Belgida, Condesa de la Gomera, Marque-
sa de Adexe, Señora de las Villas de Ampudia, Va-
lloria, Rayaces, y Coto de Aguilarejo, de la de Zea,
y su tierra, Patrona General de la Provincia de N.
Sra. de Candelaria en estas Islas, Señora de la del
Hierro, y Villa de Adexe en esta de Thenerife, Cas-
tellana perpetua de su Castillo, y Casa fuerte, Pa-
trona del Convento grande de la Merced Calzada
de la Ciudad de Sevilla, Sra. del Mayorazgo,
y Casas de Castilla en dicha Ciudad, &c.

EX^{ma}. SEÑORA.



FREZCO, Y DEDICO A V. Exc.
esta Oracion funebre predicada en
las Exequias, que mandè celebrar
por mi mui venerado Amo el Ex-
celentissimo Sr. Conde de la Go-
mera, Marquès de Adexe, dignissi-
mo Tio de V. Exc. El justo dolor
que ocupa mi corazon, por la falta de tan apreciable
vida, me alentò à folicitar un modo de hacer menos
amarga en mi la debida pena, por su temprana mu-

erte. Este fuè mandar hacer sufragios por su alma, y
celebrar una ceremonia funebre, paraque fuesen pu-
blicadas las alabanzas de su virtud, y dados à su me-
moria los tributos del mas merecido honor. Creo
haber satisfecho con esta demostracion las grandes
obligaciones, en que estoy, al amor, y entera confian-
za, que tubo de mi persona S. Ex. queriendo cometer
à mi cuidado, todos los encargos, q̄ desempeñè con
zelo, y exactitud, durante su vida, los que correspon-
dian à mi exercicio, los mas intimos de su corazon,
los que suspendiò su fallecimiento, y me confiriò has-
ta el ultimo momento, en que le diò lugar la enfer-
medad. Y si fuè bien visto à los ojos del mundo, q̄ uno
de los mas fieles Criados de Enrique de Borbon Princi-
pe de Condè, sin mas caracter, que haber sido su Se-
cretario, se moviese à dar una semejante señal de su
reconocimiento: si quiso que la posteridad supiese las
inumerables obligaciones, que tenia à un Amo tan
amable, y tan benigno; no sospecho, que puede ser
reprehensible mi singularidad, mayormente quando
solicité santificar la memoria de mi Amo Exmo. por
medio del Augusto Sacrificio del Altar, y puse sus

** Mons. de Perrault mandò celebrar Exequias por su Amo
en la Casa profesa de los Jesuitas de Paris à 10. Diciembre 1683.
Predicò el P. Bourdaloue.*

virtudes en boca de un Sacerdote, y Ministro de el Señor.

De este mismo reconocimiento, en que vivo, y permanecerè hasta la hora de mi muerte, se deriva la obligacion, con que me animo à dedicar à V. Exc. la presente Oracion funebre: porque me parece, que assi como aun vive en mi corazon el Exmo. Sr. Conde de la Gomera, vive tambien en mi respeto una fiel subordinacion à V. Exc. que oy representa su Casa. El titulo de Condes de la Gomera me infunde veneracion donde quiera que lo oiga; Y quanto mas debo sacrificar todo mi rendimiento à V. Exc. que legitimamente lo posee, y con tan nuevos esmaltes lo ilustra? Reflexion es esta que, si mi dolor pudiera tener consuelo, ella seria suficiente para mitigarlo; pero à lo menos en la melancolia de la triste imaginacion, caben algunas especies de alivio, quando veo que la Divina Providencia, si cortò la descendencia de raiz à mi Excmo. Difunto, se ha dignado conservar en V. Exc. la rama mas robusta del arbol genealogico de los Condes de la Gomera. No se puede decir con razon, que la heredad de Gomera, Adexe, y Hierro ha venido à parar à agenos Dueños, ni la Casa de Herrera à los estraños. V. Ex. es hija legitima del Excmo. Sr. D. Juan Pizarro Picolomini de Aragon,

Marquès de S. Juan de Piedras albas, del Insigne Real Orden de S. Genaro, Grande de España de primera Clase, Sumiller de Corps que fuè de S. M. del su Consejo, y Presidente del de Indias, y de la Exma. Señora Doña Juana Josepha de Herrera hermana carnal del Exmo. Sr. Conde de la Gomera que estè en gloria: con que por esta parte no hace otra cosa la Casa de Herrera, y sus titulos, que correr à su centro, y observar su misma linea.

Por la Illma. familia de Pizarro bien saben los Isleños el nobilissimo caracter, q̄ ha conseguido, y añadido à los suyos la Casa de los Condes de la Gomera; pero como la Esclarecida Estirpe de Picolomini de Aragon, puede ser desconocida en este País, quiero darles este consuelo de que han ido à grado sublime, el titulo, y estados que dexò mi Excmo. Amo por su muerte.

La Familia de Picolomini originario de Roma se estableciò en la Ciudad de Sena año de 740. quando se gobernaba como Republica. Silvio Picolomini Governador de ella casò con Montanina Scali: tubieron à Silvio II. que casò con Victoria Fortiguera de quien nacieron Eneas Silvio, que fuè Summo Pontifice, llamado Pio II. Laudomia, y Cathalina. De Laudomia, que casò con Nanno Todeschini nacieron

ron

son cinco hijos varones que formaron las Casas mas
Ilustres de la Italia. Antonio, Francisco, Jacome, Pe-
dro, y Andrés. Francisco fue Arzobispo de Sena, y
despues Summo Pontifice con nombre de Pio III. An-
tonio de quien empieza à texer su genealogia com-
pleta por esta rama V. Exc. fuè el primer Duque de
Amalfi, creado por Fernando I. Rey de Napoles su
Suegro: Fuè Marqués de Capistran, Conde de Cela-
no, y Justicia mayor del Reyno. Casò con Maria de
Aragon hija del Rey Fernando, quien diò à su Yerno
Armas, y apellido de Aragon. Tubieron à Maria Pi-
colomini de Aragon, que casò con Jacome de los
Ursinos, Principe de Granvina, y à Juana que ha-
biendo muerto su primer Esposo el Duque de Atri,
casò con Alvaro Pizarro, de quien viene la union
destas dos mui excelsas ascendencias, y la separacion
de los Condes de Monte-marciano, y Campo-ser-
voli, de la Casa de Castiglione, de la de los Marque-
ses de Iliceto, de los Duques de Sessa, de Scaffata, de
Celano, y Principe de Valreal, con quienes està enla-
zada V. Exc. como con otras muchas Familias es-
clarecidas en la España.

A una Señora tan legitima Dueña, como Nobi-
lísima en Sangre, empiezan à venerar estos Países; y
sabiendo que la Nobleza no la hizo Dios, paraque se

estrechara en un solo lugar sino que comunicara sus
benevolos influxos en toda parte, adonde llegue su
noticia, he querido abrir este parenthesis à mi obli-
gacion, para que sepan los Vasallos de V. Exc. en es-
tos Señorios suyos, que aun que su Excma. Señora
está en Madrid, puede protegerlos, y honrarlos con
benigna, y circunspecta humanidad. Yo espero de
la misma manera, q̄ V. Ex. se digne numerarme en-
tre sus mas obsequiosos Criados, y acepte este mui
humilde rendimiento, con que me animo à poner
en sus manos la presente Oracion funebre, cuyo me-
rito eleva mi pequenez à lograr, que V. Exc. la pa-
trrocine, y ruego à la Divina Mag. conserve, y prof-
pere la vida de V. Ex. como deseo, y necesito.

Excma. Señora:

**B.L.P. de V. Exc. su mas atento,
y reverente Servidor**

**Francisco de Castillo,
Santelices.**

CEN-

CENSURA DEL M. R. P. Fr. ANTONIO ELVIRA DEL ORDEN
del Señor S. Francisco Lector Jubilado Examinador Synodal, y Ex Definidor
de esta Provincia de Sr. S. Diego de Canarias,

DE ORDEN DEL Sr. Lic. DON EDUARDO SALL
Abogado de los Reales Consejos, Canonigo de la Sta. Iglesia
Cathedral de estas Islas, Juez Examinador Synodal, Provi-
sor, y Vicario general de este Obispado de Canarias, he reconocido
la Oracion fúnebre que predicò el R. P. Fr. Francisco de Guzman
Ex. Lector de Theologia, Examinador Synodal del Arzobispado
de Burgos, &c. en las Exequias del Exmo. Sr. Conde de la Gomera:
Y si en dictamen de Ciceron lib. 2. Rethor. *Peritia dicendi in tribus con-*
sistit, natura, doctrina, & usu: natura ingenio, doctrina scientia, usus assi-
duitate; en obsequio de la verdad debe concedersele al Author este
magisterio.

Como perito en el arte se reglò por aquel proloquio, que tubo
su origen de Seneca: *Si nihil dixeris, nisi quod benè scieris;* eligiendo por
materia de sus Systemas como cierto solo aquello que vieron, y to-
caron los testigos mas fidedignos en la ultima enfermedad de su
Heroe. Desempeña con admiracion esta restriccion, ò ley que se pu-
so por si mismos; pues su ingenio, y facundia manejan todos los pri-
mores del arte, sin necessitar para su uso de mayor extension en la
materia. Cassiodor. sup. Psal. 73. *Scit invenire præclarè, enuntiare mag-*
nificè disponere apertè, & fucare varijs.

Moraliza con estilo christiano todos los passages que refiere, sin
decir cosa que se oponga à nuestra Sta. Fee, y Catholicos dogmas: y
en mi dictamen, esta pieza por si sola confirma en todas sus partes
el distinguido ingenio de su Autor: Y si en pluma de Juvenal *Vitrix*
fortuna & Sapientia, bien puede decir con Ovidio. Satyra 13.

Ingenio tamen ipse meo comitorque, fruorque,
Cesar in hoc potuit juris habere nihil.

Asi lo siento, salvo meliori, &c. En este Convento de N. S. P. S.
Francisco de la Ciudad de Canaria, en 15. de Marzo de 1767. años.

Fr. Antonio Elvira.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EN LA CIUDAD DE CANARIA à VEINTE Y UNO DE
Marzo de mil setecientos setenta y siete el Señor Licenciado
D. Eduardo Sall Abogado de los Reales Consejos, Canonigo
en la Sta. Iglesia Cathedral de estas Islas, Juez Examinador Syno-
dal, Provisor, y Vicario general de este Obispado por el Illmo. Sr.
D. Francisco Xavier Delgado, y Venegas Obispo de esta dicha Dio-
cesis, del Consejo de S. M. &c. mi Sr. Haviendo visto la Censura del
M. R. P. Fr. Antonio Elvira Lect. Jubilado, Examinador Synodal, y
Ex Definidor de esta Provincia de S. Diego de Canaria, à la Oracion
funebre que se dixo en las Exequias funerales del Exmo. Sr. Conde
de la Gomera en la Isla de Thenerife por el M. R. P. Fr. Francisco de
Guzman Ex Lect. de Theologia Examinador Synodal del Arzobis-
pado de Burgos, dixo que concedia, y concediò licencia para que
se pueda imprimir, è imprima dicha Oracion funebre, atento à di-
cha censura, y aictamen, que se ponga en ella, y assi lo provcyò,
mandò, y firmò.

Lic. D. Eduardo Sall.

Ante mi.

Ignacio Joseph Sardo. Not. Mr.

*CENSURA DEL M. R. P. Fr. JOSEPH DE HERRERA DEL
Orden del Sr. San Francisco Lector Jubilado. Examinador Synodal, y Ex-
Proministro de esta Provincia del Sr. San Diego de Canarias.*

EXmo. Sr. SI NO FUERA TAN FUERTE, Y APRECIABLE para mi el alto respeto de V. Exc. no tuviera aliento para dar mi dictamen, y censura sobre la Oracion funebre, que en las Exequias por mi mui caro, y siempre venerado el Exmo. Señor D. Domingo Joseph de Herrera Conde de la Gomera, &c. pronunciò el R. P. F. Francisco Guzman ex Lector de Theologia, Examinador Synodal del Arzobispado de Burgos, y del Obispado de Ciudad Rodrigo: Pero obligandome el decreto de V. Ex. à la precision de obedecer, tomo la pluma penetrado de dolor, y ceñirè mi censura à la materia de esta pieza funebre, haciendo todo esfuerzo posible para no arrebatarme del entusiasmo de amor, y de Religion, por la perdida de un fiel, verdadero, y cordialissimo Amigo mio, de un Protector, y favorecedor de mi persona, de un christianissimo miembro de nuestra catholica sociedad, que siempre me sirviò de exemplo en qualquiera compania, y me edificò con sus repetidas, laudables operaciones hasta la hora de la muerte.

Lo primero, que puedo afirmar acerca de la presente oracion es la verdad, y solidèz, en que se funda. Es enteramente lo mismo; que vieron mis ojos, oyeron mis orejas, y tocaron mis manos en la enfermedad, y la muerte del Excmo. Sr. Conde de la Gomera. Yo por mi propria pluma apuntè, ya con lagrimas, ya con tinta, los particulares sucesos, y affectos admirables, que sirven de materia à esta Oracion. Yo tuve el consuelo de ser oyente de aquellas mismas expresiones, y operaciones, tan heròicas, como christianas, quando se pronunciaron en el Pulpito. ¿ Pero con que lustre? con que nervio? con que sublimidad? como corresponde à la verdad, al exemplo, à los decretos de los sagrados Canones, y al sentir universal de nuestra circunspecta Religion. Esta puede ser la primera vez, que un Censor salga por fiador voluntario de la materia, que cometieron à su examen; Pero hablando con la debida sinceridad, protèxto, que no ay exceso en ponderaciones, pues las huyò con todo cuidado el Orador; antes bien se sujetò à una narrativa simplicissima, donde no avia mas vehemencia, que la misma, que la divina gracia puso en las palabras, y demonstraciones christianas de mi mui querido Excelentissimo Sr. Conde de la Gomera.

En una de sus obras Eruditas dixo el Rmo. Feyjò. que no avia que fiar en Oraciones funebres, ni en elogios de Aprobantes. Hablando en lo general del escollo, en que tropiezan, ò del peligro, à que se exponen los Autores de estas piezas literarias, tiene razon. Porque en ellas la lisonja, y las mas veces, la mentira haze el papel principal. Pero si aquel Critico de primera clase huviera oido recitar la Oracion funebre, de que hablo, y sido testigo de las verdades, que contiene, no huviera expressado con tanta generalidad su rezelò, ò su sentir. Solo el exordio de esta Oracion basta para denotar el tiento, y el escrúpulo del Orador en una materia tan seria como la de elogiar à un Difunto, sin rozarse con la adulacion, ni entretener en discursos vanos la atencion del Auditorio. Las dos partes, en que se divide la Oracion no pueden ser lugares mas comunes, ni argumentos mas sencillos para demostrar la verdad, è inspirar el amor à la virtud: Y siendo la primera de ellas un campo vastissimo para calificar las qualidades del Héroe, à quien elogia, jamàs se acomodò en sus expresiones à la parte, que pudiera desdecir de la consonancia cristiana, ni usò de voces, ni tocò materia, que fuera incongruente al intento, que propuso. Fue, pues muy juiciosa la sinceridad, que animò este elogio funeral, que por todas partes està respirando verdades, exemplos, y escrúpolos ardides, paraque el espíritu humano encuentre edificacion, donde la malicia pudiera presumir faltas de critica, y solidez.

Añado mas sobre el methodo, que brilla en la Oracion, sobre el estylo, las frases, y todo genero de arte, con que se adorna. Y para ello me valgo de aquel elogio, que se diò à la grande obra del trono de Salomon: *No se ha hecho cosa semejante en todo el mundo*: Pues aunque oigo muchos sermones en este tiempo, y tengo noticia de muchos, que se han predicado en otros; no juzgo, que pueda aver tal como esta Oracion funebre en la invencion, y eleccion de pruebas, en la diestra disposicion de colocarlas, en la inimitable suavidad de persuadirlas, y en todo genero de decir bien, y como corresponde à la eloquencia del pulpito. Solo se puede parecer à todas las que produce el ingenio del Orador. Y bien sabia yo qual avia de ser en esta ocasion su desempeño, pues aviendome comunicado el Capitan D. Francisco de Castillo Santelizes su intento de este elogio funeral, le dixè: Ninguno puede darnos este consuelo à medida del deseo, sino el R. P. Lect. Guzman.

Ya me veo, Excmo. Sr. en la ocasion de alabar al Autor; pero

prometió, que este elogio de Aprobante tampoco merece la tacha general, que pone el Critico Benedictino. Yo es verdad, que estoi agradecido al Orador porque trabajò en honras de mi mayor Amigo: porque me favoreció (aun que *supresso nomine*) en decir que cumpli con las obligaciones de mi cordial amistad, y de mi sagrado ministerio. Pero con el mismo desinteréz, que el tuvo azia mi persona, con esse tratarè yo à cerca del merito de la suya. Vease todo el Sermòn, y se hallarà, que quando habla de mi, dice: *el Ministro del Señor; el Sacerdote;* y nada mas. Pero que mas ha de decir? No ay, ni puede haver mayor elogio: y assi yo del Orador dirè lo mismo: *Sacerdote de Dios, Ministro de la palabra de Dios.* Y con esto lo aventajo a todos los Oradores, que ovieron Grecia, y Roma: porque como las verdades del pulpito evangelico son mas sublimes, y los mysterios, que alli se tratan son mas augustos, que los que pasaron por materias de Religion en la supersticion de los Gentiles; assi este Ministro del Señor tiene superiores ventajas à la eloquencia de aquellos Oradores.

Ordinariamente confesamos, que los Predicadores Evangelicos hablan con tanta autoridad, que los tenemos por unicos depositarios de la verdadera eloquencia: de aquella, digo, que es independiente del arte, que es dueña de los corazones, y que sabe tocar diestramente los esfuerzos mas poderosos, y las figuras mas eficaces. Esto es verdad; aunque muchos, que no son de este gremio, se persuaden presumtuosamente de lo contrario. Pero tambien debo advertir, que aun entre los Predicadores, *non omnes capiunt verbum istud.* Por mas que en todos los libros Sagrados (particularmente en los Profetas) haya fuentes, de que podemos beber los Oradores evangelicos, no he visto à otro, que à nuestro Orador, derivar de aquel altissimo origen sus producciones de espiritu, y cumplir aquellos admirables, y diversos caractères. Yo le he oido tal vez elevado como Isaias, pathetico como Jeremias, terrible como Ezechiel, y tierno como Daniel. Usa siempre estos estilos, realzando, exagerando, amplificando, con solidez, y fuerza de combatir contra la materia, que reprehende, eligiendo pruebas convincentes, poniendo el discurso à los ojos de el auditorio, proporcionandolo à su necesidad, empleando vivas imagenes, y convenientes figuras para convencer, mover, y hacer amable la virtud.

Digo esto para que no se quede sin justa retribucion el merito, y porque esto mismo sirva de exemplo, para que se animen todos los

Mi,

Ministros del Señor à seguir esta senda tan poco trillada hasta oy: de que ha sido nuestro Orador el verdadero Josué que dió los primeros passos en estas Islas à la entrada de la tierra de Canaan. Ya emprenden muchos este camino à la eloquencia del pulpito; pero desmayan: otros no se alientan, porque temen à los monstruos, que les parece que hay: y otros se quedan engreidos con la frivola ocupacion de que este estilo es mui facil, poniendole las mismas tachas que al manà: Lo admiran, no lo conocen; pero es levissimo en su concepto, aun quando ven, que iguala todos los paladares, y sazona todo gusto.

Finalmente quisiera hacer con esta Oracion lo mismo, que el celebre Muratori hizo con la que pronunciò Leonardo Justiniano en las Exequias de Zenon Cavallero de Venecias; colocarla por norma de elogios funerales, en la mejor compilacion de literatura: Por que el methodo, que sigue es exacto, y proprio de la doctrina de la Santa Escritura, de los Santos Padres, y de todos los Maestros primeros de la eloquencia. Ella tiene una gravedad legitima, para hacer respectar el Ministerio de la divina palabra: Se admira en toda mucha claridad, y pureza de lenguaje, que introduce en los espiritus menos ilustrados, las verdades mas sublimes de la Religion: no se encuentran en sus expresiones, ni affectacion, ni obscuridad, ni rudeza: oculta con primor el arte, y solo manifiesta una eloquencia natural, cultivada por el estudio, dirigida por el juicio, y depurada por un exquisito gusto.

¿ Que mas? Concluyo diciendo, que merece esta Oracion funebre darse à la estampa, como se solicita, pues ella cumple las Reales ordenanzas sobre la impresion en estos Reynos de España: ella no se opone à las Regalias de S.M. Ella edifica, è instruye en las maximas de la cristiana Religion, y honra à un Virtuoso Cristiano, à un Hombre de alto caracter, y à un Vasallo amantissimo, y valerosissimo Oficial de las fuerzas Maritimas de Nro. Catolico, y Augusto Rey.

Este es mi sentir, que firmo en este Convento del Martyr San Lorenzo de la Villa de la Orotava à 4. de Febrero de 1767.

Fr. Joseph de Sto. Domingo Herrera.

LICENCIA DEL Sr. GOVERNADOR.

D. DOMINGO BERNARDI GOMEZ RAVELO,
Mariscal de Campo de los Exercitos de S.M. Go-
vernador, y Commandante General de las Islas
Canarias, Presidente de su Real Audiencia, Superintenden-
te de Rentas generales, Juez conservador de la del Tabaco,
Contravando, &c. Doi Licencia paraque por una vez se
pueda imprimir, è imprima la Oration funebre que en las
Exequias del Exmo. Sr. Conde de la Gomera, Marquès de
Adege, pronunciò el M.R.P. Fr. Francisco Guzman Ex. Lect.
de Theologia, Examinador Synodal del Arzobispado de
Burgos, y del Obispado de Ciudad Rodrigo, Religioso de
esta Provincia de Sr. S. Diego; atento à que por comision
mia ha dado su Censura el Rmo. P. Fr. Joseph de Herrera
Lect. Jubilado Examinador Synodal, y Ex. Proministro de
esta misma Provincia, y exprefar en ella no contiene cosa
contra las Reales Pragmaticas Gracias, y Regalias de S.M.
con tal, que al principio de cada uno, que se imprima se
ponga esta Licencia, y Censura. Dada en Sta. Cruz de The-
nerife à 23. de Febrero de 1767.

D. Domingo Bernardi.

Por mandado de S. Exc.

Salvador Clavijo Alvarez Faxardo.

Sta.

STatum est hominibus semel mori.

D. Paul. ad Hebr. 9.

Mors ruit, & veluti matura messor aristas

O mni vulnifica falce cruenta secat.

Non Fortunatis parcit: non illa beatis:

Tartara sub crasso divite Codrus abit.

Fabula vana sumus: vita hæc est ventus, & ūbra.

Vive igitur, nimis est mors fera sepè mori.

JUVEN. SAT. 10.

Sola immortalis probitas, virtus que sub orbe

Conrad. Celt. lib. 4. Eleg. 15.

Virtus est senij ignara, & post facta superstes

Durat, & ad cœlum prævia pandit iter.

Nempe Dei donum, virtus foelicitat una,

Post cineres virtus vivere sola facit.

ANTON. BOVB. DE FUN.

Post obitum benefacta manent, æternaq̄ virtus.

MANTUAN. ad FALC.

ORA:



ORACION FVNEBRE.

EN LAS EXEQUIAS POR EXC. Sr. CONDE
de la Gomera.

EXORDIO.



DOSEIDO DE VEHEMENTE dolor vengo á manifestar en vuestra presencia, hermanos míos, el ultimo período de la historia mas digna de lastima, que se ha experimentado en nuestros tiempos. Quando veo la orden los preparativos, y proxima execucion del elogio funetal, que debo hacer, se me conturba el espiritu con las ideas, que excita el aspecto tristísimo de la materia. Por una parte se desvanecen enteramente las imagenes, que pudieran servir de alguna consolacion en este lance; por otra se presentan, y fijan con tenacidad las especies mas molestas, que suelen ocurrir á un corazon colmado de pesadumbre.

bre. Unas huyendo, y otras apoderandose me causan en la imaginacion tal inquietud, que no se acertar a decir la desgracia, que vosotros no ignorais, ni a renovar la pena, que vosotros mismos con justa razon teneis.

Mas ! o Providencia del Altisimo ! Una feliz mutacion ha hecho aparecer de mejor, y mas agradable semblante el espectaculo. Ya puedo hablar con fortaleza de Ministro de el Señor. Ya me animo a vencer los esfuerzos de la carne, y de la sangre: conozco que se rompen con facilidad las lisonas cordiales del afecto, los vinculos de la veneracion, y se permite la entrada a los motivos de consuelo, que inspira la noble idea de la virtud. Ni el miedo a la lisonja, ni el horror natural a el desengaño se atreven a impedir esta sagrada funcion de mi excelso ministerio: porque todo esse lugubre aparato no insinua otra cosa, que fundamento solido de eterna salvacion en una grande alma, que a la hora de la muerte nos dexo el mayor exemplo, de como se ha de morir.

Murió pues el Exmo. Señor D. Domingo Joseph de Herrera Ayala Sandoval Rojas Ponte Xvarez de Castilla, Conde de la Gomera, Marqués de Adeje, Señor de las Villas de Ampudia, Valloria, Rayaces, y Coto de Aguilarejo, de la de Zèa, y su Tierra, Patrono General de la Provincia de N. Señora de Candelaria en estas Islas, Coronel de las Vandas de Abona, y Adeje, Castellano perpetuo de su Castillo, y Casa fuerte, Capitan a guerra de la Gomera, y Hierro, Señor del mayorazgo, y casas de Castilla en Sevilla, Patrono
del

del Convento grande del Real, y Militar Orden de la Merced en dicha Ciudad, Capitan de Navio de la Real Armada, ultimo Varòn de la Casa de Herrera, cuyo fallecimiento ha sido la mas perfecta imagen del heroismo christiano: En este Templo recibìò la gracia por medio de las sagradas aguas del Bautismo, y en el se forma hoy la mas honrosa asamblea, para ofrecer sacrificios por el reposo de su alma, cumpliendo las obligaciones de una gratitud, y haciendo debida pompa funeral à su memoria.

Por parte de mi empeño en esta declamacion, no hay que esperar satisfacion ò lisonja al gusto de los deseos mundanos; y assi ni el dolor por la amistad, ni la adulacion por la grandeza, han de suministrar materia à mi oracion, sino sus buenos exemplos. Muriò Lazaro, y me alegro por vosotros. Este plan, al parecer, ageno de una ocasion lastimosa, dexò delineado el Soberano Redentor en su Evangelio, para que el Orador christiano copiara esta pieza principal, donde deben brillar todas las bellezas de la eloquencia del pulpito. Los mas graves Doctores de la Iglesia han trabajado con singular aplicacion sobre este mismo diseño: y aunque no pertenece sino à los pintores habiles, el trazar copias enteramente parecidas à aquel original de primera estimacion, me ocuparè à disponer una imagen, que haga presente à vuestros espíritus el caracter de la virtud.

Emprendo una ocupacion mas allà de lo que pueden mis fuerzas, porque quanto mas descubro de motivos edificantes, y sublimes, mas se presenta de graves dificultades. Sin

4.
embargo yo me olvido de mi mismo. Yo creo cumplir con mi ministerio, haciendo justicia al merito del Difunto, y ofreciendo exemplos de utilidad, y solido interès â el Auditorio. Yo sè que es justo, y util dar publico testimonio â los Christianos de las maravillas de la divina gracia, y practicas de virtudes, que decoraron la muerte del Exmo. Señor Conde de la Gomera: justo, porque la virtud debe ser en todas partes honrada: util, porque de ella sacamos una materia de grande edificacion para animarnos â la practica de el mismo bien que se admira: y assi apartèmos, H. M. totalmente de nuestra consideracion esos vanos fantasmas que produce, y apetece el amor proprio, despreciemos las ideas que nos ofrece el falso esplendor del siglo, y sugetemonos â una manera de pensar, que redunde en nuestro mayor provecho.

Para este fin me desprendo con libertad christiana de todos aquellos objetos, que fueron mui agradables en el tiempo del Paganismo â la Rethòrica. No entraràn por cierto, ni aun por episodios, â la composicion de esta oracion fúnebre, porque como dixo desengañado Salomon: vanidad de vanidades, y todo es vanidad: vanidad en los dones de la naturaleza, vanidad en los bienes de la fortuna, vanidad en las grandezas, vanidad en las riquezas, vanidad en el valor, vanidad en el ingenio, vanidad en los placeres, y todo es vanidad quanto son los hijos de los hombres. Solo debe llevar nuestra atencion aquello que tiene mas solidèz, y que toca las lineas de glorioso, y de sublime: con que no puede ser,

sino

finó la virtud, la que ha de caracterizar al Exmo. Sr. Conde de la Gomera en esta mui debida parentacion honoraria por su muerte.

A mas se estiende mi escrupulo quando quiero proponer con particion la materia, segun las leyes inexcusables de el exordio. Muchos seràn de sentir, que sus muchas obras buenas, practicadas en el curso de su vida, son la historia mas apropósito, y mas digna, para que sobre ella recaigan los brillantes adornos de la eloquencia christiana. Pero ; ay de mi! Que peligro! Esto sería exponer mi ministerio al riesgo de la lifonja. Sería dexarme llevar del ayre de la vanidad introduciendome à el grado de panegirista: Sería tambien exceso de mi facultad, juzgando de las obras falaces de un mortal, sin la autoridad suprema de la Iglesia. Finalmente sería dar entretenimiento à la mordacidad de aquellos espíritus, que solo à su gusto es à lo que dan alabanza, a quienes lo ageno parece reprehensible, y nada agrada, sino su propria conducta.

Aquello pues, que es de su naturaleza indisputable, aquello que vieron, y tocaron los testigos mas fidedignos en la ultima enfermedad del Exmo. Sr. Conde, aquello que ha dexado à todos convencidos de su feliz, y santa muerte, esto es lo que yo os anuncio: esto elijo, y esto determino para ocupar vuestra atencion por aora, y de sus mismas palabras me valgo para dar à el asunto la materia. Todas las que dixo el Exmo. al recibir la noticia de su muerte, en el discurso de su agonía, y hasta mui pocos minutos de tiempo, antes de en-

tragar su espíritu à el Criador, se reducen à dos claves principales, en que se absuelve el sistema universal de la virtud, esto es, sistema de heroísmo, y sistema de moral. Al primero corresponden todas aquellas expresiones, que denotan constancia, y sufrimiento, con que se armò contra los golpes de la enfermedad, y de la muerte. Al segundo pertenecen todos aquellos afectos de disposicion christiana, que deben acompañar la seriedad de este lance. Espero que recibais H. M. con toda sinceridad esta doctrina, que me ha parecido à proposito para nuestra edificacion, y para eterna memoria del Exmo. Sr. Conde de la Gomera: oídla con atencion, y rogad al Santo Espíritu que me comuniquè los auxilios de la gracia.

SYSTEMA HEROICO.

LAS ULTIMAS PALABRAS DE LOS QUE mueren, penetran hasta lo ultimo de l' alma en aquellos, que las oyen. ; Que impresiones no hacen! Que durables, y que vivas permanecen! Sobre todo, las expresiones de un hombre de caracter, que agoniza tienen siempre una energia eficaz, y extraordinaria. La razon es, porque en aquellos tristes momentos, ya no hai que sospechar de ayre filosofico, de barbaridad, ò de libertinaje por mejor decir; antes al contrario, todo lo que inspira la naturaleza, todo lo que parece intrepidèz, no es otra cosa, sino heroísmo, constancia, y resignacion. Allí se desvanecen enteramente los

mo.

motivos de interès, ò de vanagloria, de que pudo estar animado el moribundo en los antecedentes periòdos de su vida. Solo el desengaño prevalece contra todos los esfuerzos del amor proprio: y así quando reconoce su muerte un hombre de la primera orden, no podemos de sus palabras sinieftramente inferir, sino que todo quanto dice es prueba de su feliz conocimiento, que manifiesta verdad, sinceridad, y candor.

¿ Acafo porque un hèroe de esta clase sea falible en el còrage, valor, ò intrepidèz de la vida, lo podrà ser en la constancia, y resignacion, con que espera la hora de la muerte? Yo bien sè que ha habido monstruos en el mundo, à quienes el vulgo necio de los espiritus fuertes ha colmado de alabanzas singulares, por haverlos visto executar, ò sentido decir cosas que se asemejan al heroismo mas puro de los hombres. Pero ¡ quanta barbaridad, quanto engaño, quanta afectacion se ha mezclado en esta estraña manera de pensar! Barbaros han sido, y quieren que los tengamos por Hèroes: libertinos han sido, y pretenden que los tengamos por Martyres. El perfecto heroismo consiste en resolverse à conocer con subordinacion la certidumbre de la muerte, y q̄ es una ley, como dice S. Pablo à los Hebreos, fulminada contra todos los hijos de Adan, arresto, que se debe precisamente cumplir, sentencia, que no admite excepcion, ni explicacion: ella no respeta à la edad, ni à la qualidad, ni al merito, ni à las riquezas, ni al valor, ni à la virtud: y considerando esta ruina universal, que viene à causar la muerte en los mayores

yores intereses de la vida, ese será verdaderamente heróico; el que supiere romper todas estas liazones, que admite con gusto la misma naturaleza, y rendirlas varonilmente por despojos al imperio horroroso de la sepultura.

¿ Reconocéis bien H.M. los presentes motivos de atención para calificar la conducta mas heróica? Pues sabed que todos ellos se unieron en la grande alma del Exmo. Sr. Conde de la Gomera. Nació en este Puerto de la Orotava à 7. de Mayo de 1714. Fuè hijo legitimo de los Exmos. Señores D. Juan Bautista de Herrera, y Doña Magdalena Luisa de Llarena. De edad de 18. años salió de esta Isla para servir al Rey con el grado de Capitan de Cavalleria: su primera campaña fue à la Conquista de Orán con el cargo de Alfèrez de Fragata, habiendole dispensado S.M. los exercicios de Guardamarina. Sirvió en los transportes, y expediciones à Italia para el establecimiento de N. Augusto Monarca en su primero trono de Napoles, y el del Serenísimo Sr. Infante D. Felipe en el Ducado de Parma, y de Plasencia. Despues pasó à servir en las Armadas de la America, hasta que por el fallecimiento del Exmo. Sr. D. Antonio su Hermano mayor, se vio en precision de procurar varonia à la illustre posteridad de su Casa. Para este fin obtuvo Real permission, y prorrogadas licencias, entendiendose que esta demora no era mas, que una suspension del exercicio de las armas, y queriendo repetidas ocasiones, en estos ultimos años, retirarse del servicio por el notorio quebranto de su salud, el hizo la suplica, mas no la concedió el Rey.

9.
Sin duda, que en esta Real repulsa aparece todo el valor, y justificados meritos del Exmo. Sr. Conde de la Gomera, como tambien el conocimiento que de ellos tenia la aceptacion, y satisfacion del Monarca, pues no permitiò defraudar de tan grande Oficial al cuerpo de su marina. Todo se hace evidente en su favor: fidelissima conducta, desempeño en las funciones que estubieron à su cargo: efectos de su crianza, lustre de su nacimiento, solicitudes de nuevas, y dulces liazones con el mundo; pero todo es nada, pues lo rinde de buena voluntad al decreto del Altissimo. Vosotros que habeis sido testigos de sus qualidades, de sus meritos, de sus honores, y de sus posesiones opulentas, ahora lo serèis del heroismo perfecto de sus obras, de su constancia en el padecer, y resignacion para morir; sin recurrir à otro argumento, sino à sus mismas palabras. Un Sacerdote Amigo de S. Exc. le significò con prudentes expresiones el conocimiento, y decision de los Medicos acerca de la proximidad de su muerte; Y què? Se contristò? Se turbò? ô acaso experimentò alguna flaqueza de animo, tan natural, como propria de este lance? No en verdad; antes estendiendo los brazos al cuello del Ministro del Señor, y estrechandolo con la mayor ternura dixo assi. „ Yà tengo Amigo mio la ultima confirmacion de su amistad, pues con tanta verdad, claridad, y desengaño procura la salvacion de mi alma; Con què pagarè yo esta fineza? Espero en la Divina misericordia que me ha de salvar, y no me olvidarè jamàs de tanto beneficio.

Muchos amigos de Dios han recebido con igual agrado este tristísimo anuncio, y valiendose de las expresiones consolantes de David dixerón: me alegro mucho con la gustosa noticia que me han dado: ca que iremos a la casa del Señor, y entraremos a su presencia con jubilo. Y por esto reprehendió S. Cipriano a un enfermo, a quien desahuciaron los Medicos, y quedó reducido al extremo mayor de la tristeza. Así decía: ! O que injustos, y que irracionales somos los que queremos resistir a la voluntad de Dios quando nos llama! Somos unos domesticos rebeldes, que vamos a la presencia del Señor de mala gana, melancolicos, y tristes. Salimos de este mundo, no con una voluntad alegre, franca, y liberal; sino por una necesidad, que parece dura, y que obliga como ley. ¿ Que temes alma mia, si vas a ver a tu Dios? Con esta doctrina, y con estas saludables esperanzas se alentó el espíritu de S. Exc. y comenzó resueltamente a disponer los negocios de su alma. ¿ Pero que serenidad, que despejo, que valor? Dicen los asistentes, que con la noticia lo vieron recobrar nuevos alientos, y admirandose de aquella mutacion repentina, que se le asomaba al rostro, pudieron decir como S. Bernardo en lance semejante por la muerte de un hermano suyo: me llaman a ver un hombre, que insulta, que desafia a la muerte. ! Mas ô muerte! ¿ Que se ha hecho tu poder? En donde está tu victoria, que así te dexas vencer de la alegría de un hombre?

Bien tenia conotido S. Exc. que la enfermedad era muy grave. Bien acostumbrado estaba a sufrir los dolores que le

cautaba, y à esperar con resignacion el ultimo anuncio de la voluntad divina: por esto no resiste; antes se anima con valor extraordinario à poner en practica todos los preparativos, que inspira la Religion para la jornada eterna. Corazones sensibles, y dispuestos à recibir la orden superior de entrar al camino, que ha de llevar toda la carne, y à sostener el pesado yugo, que ha de cargar sobre si la descendencia de Adàn: Yo quisiera inspirar en vosotros estas tiernas resoluciones que el Exmo. Sr. Conde de la Gomera tomò para salir en paz de esta caduca, y perecedera vida. Gravado en lo intimo de la consideracion las ultimas expresiones desta grande alma, mientras prosigo à perfeccionar el plan de su heròica conducta.

Lo dilatado de la enfermedad, y los esfuerzos de ella lo habian puesto en tanta flaqueza, y extenuacion, que no tenia, como solemos decir, otra cosa que los huesos, y la piel. Argumento que tomò el Heroe de la paciencia para bendecir à Dios, y esperar con valor la sepultura. Así dixo: yà se han consumido las carnes: yà la piel de los labios se junta à los huesos de los dientes: el espiritu se atenuarà por momentos: los dias se abreviaràn por instantes, y solo lo q me resta es el sepulcro para desengaño de los hijos de los hombres. De tan poderosa reflexion se valiò el Ministro de Dios para exhortar à S. Exc. al verdadero conocimiento de la miseria humana, y no fuè menester mucho para contestar con espiritu, y valor extraordinario, que el Señor lo queria tan desasido de las grandezas, vanidades, riquezas, y ostentaciones del mundo,

do, que lo habia deshecho en vida, y reducido quasi à la nada, para que conociera, que solo el espiritu es lo que merece aprecio, y que lo demàs solo sirve para fomentar el falso esplendor del Siglo. ,, Bendita sea Señor, decia repetidas veces, ,, bendita sea Señor tu misericordia, que me has dado à conocer lo nada que soi, y que solo en Vos se halla la verdadera grandeza.

Venid ahora mortales engañados, venir à persuadiros de la mutacion, que hizo el brazo poderoso del Excelso: venid à ver las operaciones de la diestra del Señor en una alma adornada de felices disposiciones, como dice la santa Escritura, para recibir el saludable influxo de la gracia. Yà en un punto se mudò la scena de las delicias del mundo: lo que antes habia sido placer, es desprecio, lo que ostentacion, humildad, lo que corage, heroismo. Servianle con una palan-gana de plata, para que vomitase, y decia: ,, no me buelvan ,, à traer aqui esa plata, por el amor de Dios, sino el mas ,, vil barreño, que se halle en la casa, que eso es lo que corresponde para mi. ; O sentencia digna de imitacion, y de memoria immortal! Eso es lo que corresponde para el abatido plebeyo, dirà el mundo, ô para el mas pobre habitador de una cabaña: eso es lo que corresponde, dirà el Claustro, para los profesores de la pobreza santissima; pero eso es lo que corresponde para mi, dixo el Excmo. Sr. Conde de la Gomera.

; Que prueba mas convincente de su desengaño se podrá ofrecer H.M. à vuestra meditacion! Que argumento de

heroísmo puede calificar mas â los ojos del mundo su virtud! Pero notad: que en este sistema, que se propuso para la hora de la muerte, nada le quedò â S. Exc. que hacer: nada dexò de prevenir, y decir: oid unos tiernísimos pasages que sirven mucho â nuestra edificacion. Habiendole insinuado, que le acomodaban en la manera posible los habitos de las tres Ordenes mendicantes, que moran en estas Islas, en los que se habia de amortajar su cadaver, para ganar las Indulgencias concedidas por la benignidad de la Silla Apostolica, los recibì con notable valor, circunspeccion, y ternura, los tomaba entre sus brazos, y osculandolos decia: „ Estos sî, „ que son mis verdaderos uniformes: estos sî, que son mis „ mejores vestidos. ¡ O quien no hubiera usado en toda la „ vida otros! No hizo tal demostracion aquel decantado Conquistador del Oriente. El mandò conducir por medio de sus Reales la mortaja, con que havia de ser sepultado: fue exemplo; pero pudo ser ostentacion: el mandò pregonar que aquella vestidura era todo quanto sacaba de esta vida: fue desengaño; pero pudo ser desesperacion de un espiritu ambicioso, ô extremo de la negra codicia de un gentil. En las palabras, y demostraciones del Exmo. Sr. Conde de la Gomera cesan todas estas sospechas, porque no tubieron otro origen que su desengaño, su christiandad, su tiernísima, y constante devocion.

¿ Como os parece que recibiria en sus manos el habito de N. Glorioso Padre Sto. Domingo? Como el hijo mas fervoroso, como el mas amante hermano, como un singular bien,

14.
bienhechor, y Patrono General de esta Provincia de N. Sra. de Candelaria, y finalmente como quien habia dispuesto ser sepultado, y que permanecieran sus huesos entre los gloriosos ascendientes de esta sagrada Familia. Verdadero Berzelay, que sirvió à David, y huyó de los honores de la Corte, por tener entre sus Padres, y Hermanos pacífica sepultura. ¿ Como os persuadís que recibió entre sus brazos el Siyal de N. Serafico Patriarca S. Francisco? Como de un amigo íntimo, à quien miraba todos los dias, y trataba con summa veneracion, como de un reconocido à los muchos beneficios que han recebido sus hijos, aunque haya sido recompensa por los que la Casa de Herrera debe à la Religion de S. Francisco de Asis. Beneficios espirituales no me admiran; pero temporales: ¿ quales le puede deber? A quien mendiga limosnas? A quien se hace caridad? Si H.M. Quando la Religion Serafica no tubiera mas recomendacion para con todos los Condes de la Gomera, que haber sido un alumno suyo el instrumento, ó el arbitro para que la benignidad Cesarea instituyera este Condado, y Señorío en las Islas de Canaria, bastaba este reconocimiento para que S.Exc. nos profesase una mui cordial ternura.

Permitaseme aqui, aunque parezca digresion, una ligera prueba de lo que acabo de decir, por satisfacer enteramente à los curiosos, à quienes estas expresiones pueden haber causado novedad. En los anales de la Religion Serafica se conserva, como monumento de su fama, la institucion, titulo, y Señorío de Condes de la Gomera, por disposicion del
Emi,

Emmo. Cardenal Ximenez, contando entre las pequeñas justificadas elecciones de este Ministro integerrimo, una, que al Dean de Lobayna lo nombrò de Obispo, le solicitò la Purpura, y despues fuè Summo Pontifice, llamandose Adriano VI: y otra que à Guillen Peraza Conquistador de estas Islas, por sus buenos Servicios à la Corona, lo autorizò con el titulo de Conde de la Gomera. Por esta razòn se honraba mucho S. Exc. como todos sus Ilustres ascendientes, de ser Patrono de los tres Conventos de mi Religion, que estàn en sus Señorios: por esto nos amaba cordialmente pagando de buena voluntad unos afectos con otros: y por esto finalmente quiso recibir el Sayal de S. Francisco, para morir amojajado en la ropa de un cordial amigo suyo. Verdadero Antonio, que el dia de su pompa funeral no llevò sobre si, otra tunica mas amable, que el texido de palmas, que sirviò de cilicio al Grande Pablo.

¿ Como pensais asimismo que recibiria el habito del pre-
 excelso Padre, y Doctor S. Augustin? Como el mas verdadero imitador de aquel fervoroso proselyto, de aquel admirable convertido, que despreciò las vanidades del mundo, y se vistiò de la similitud del pecado. Yà teneis H M. sin artificios rethoricos, sino con la mayor viveza, y sencillez delante de los ojos de l' alma una perfecta imagen de Augustino en la persona del Exmo. Sr. Conde de la Gomera. A mi piadosa meditacion se representa, como si estubiera leyendo en la doctrina de S. Pablo, y diciendo con fortaleza, y santa resolucion de la misma manera que Augustino: afuera
 ban-

banquetes, y embriaguezes de la vida mundana: huigan de mi todos los placeres de la carne sensual, y de la sangre ambiciosa: vamos à vestir à Christo, y tomar la tunica immarcesible de la vida eterna. Verdadero exemplar del Joven difunto de la Ciudad de Nain, hijo unico en aquella sazón de su viuda triste Madre, parto segundo de sus lagrimas, y Feniz resuscitado à mejor vida por medio de su feliz, y santa muerte.

No me permite el tiempo hacer mas dilatadas reflexiones, sobre los heròicos pasages, que sucedieron en la ultima enfermedad del Exmo. Sr. Conde de la Gomera; solo dirè generalmente, que su resolucìon, y resignacion para morir debiera ser embidiada: que su paciencia en el padecer no parecia natural: que el desprecio del mundo lo tubo en el grado mas eminente, y que el conocimiento de su misèria fue efecto de una virtud extraordinaria, y sublime. En la resolucìon me aseguran, que conservò la mayor tenacidad, que puede caber en el deseo de quien espera por momentos su salvacion. Contaba las horas, y decìa: „pareceme que de aquí à media hora morirè. „ Y aun que algunos Sacerdotes lo desengañaban, que parecia haber mas tiempo para emplear en sollicitud de la misericordia Divina, los dexaba convencidos, y edificados con la ternura, y consuelo que mostraba al ver la muerte cercana. Un Obispo estando enfermo convenciò à todo un S. Augustin que le daba esperanzas de algunos dias de vida, y le dixo: esto Augustino estaba bien si esta vida fuera eterna; pero si es preciso morir algundia, ;
por.

porque no ahora? En el sufrimiento se notò una maravillosa heroicidad: venian los dolores, acometian las fatigas, y jamàs se le oyò una queja: en la separacion ni un suspiro, ni una lagrima: en todo en todo H.M. fuè heròico el Exc. Sr. Conde de la Gomera.

Tal vez es cierto, que mostrò algun desagrado à la lisonja de muchos, que con ayre de amistad, y con pretexto de consuelo le brindaban esperanzas de mejorìa, ò de alivio. Esto lo transporta, esto lo mortifica, y armandose del escudo del Redentor contra las solitudes amistosas de S. Pedro, reprehende con humildad la indiscrecion, porque conoce que està proxima la hora de morir. A sus amigos previene como hizo S. Mag. que vâ à destruir las obras de la malicia, y que su muerte le abre paso franco à la eternidad descada: à los que lloran su perdida exhorta valerosamente, à que conviertan en objeto de mayores intereses su amargura. El habla con Dios, y le dice como otro David: Tu no quieres Señor ofrendas, ni sacrificios: me has dado un cuerpo para entregar à la tierra, y me has dispuesto las orejas para que perciba el llamamiento de tu gracia: veisme aqui, ya estoy prompto para entrar al camino de la eternidad: assi me tienes escrito en el sagrado volumen de tu ley; no para resistencias, no para suplicas, sino para que se cumpla en mi tu voluntad. Dios Eterno, yo la quiero, y tu decreto lo admito dentro de mi corazon. Si esto no es heroismo, yo no se que otra cosa pueda ser.

Hagamos transicion à la segunda parte, y veremos co-

mo este systema heròico queda mas ennoblecido, y condecorado por la moralidad, que en la muerte del Exmo. Señor Conde de la Gomera nos inspira su christiana Religion.

SYSTEMA MORAL.

QUANDO EL ESPECTACULO, QUE NOS trae à la memoria la tristissima imagen de este tumulto, no nos interesàra de una manera eficàz, y saludable, no podrà menos que servirnos de exemplar para el deseo de conseguir una semejante muerte. Muchas veces se han visto grandes hombres, que conociendo estàr cercana la hora de morir, juntaròn su familia, recobraron sus fuerzas, queriendo en un coloquio de amor, y fraternidad hacer la ultima despedida de las personas, que les eran mui amables, y por medio de este acto de liazon con el mundo, romper con mas fortaleza el comercio con todos los vivientes. Esta accion es una de las mas sublimes que excita la Religion en los corazones de los hombres; Y que objeto tan eficàz serà este H.M. ! Un hombre de alto caracter, un hombre de primera linea, queriendo apartarse de todos aquellos, con quienes habìa estado unido tiernamente, dispone convocarlos, y verlos todos juntos por la ultima vez, y tomando el ayre magestuoso de Gefe principal, les dice assi. A vosotros, cuya sociedad hacia la mas grande dulzura de mi vida: à vosotros, à quienes descubri con gusto los pensamientos mas secretos de mi alma: à vosotros dirijo mis ultimas palabras, y

manifiesto mi extrema resolución en esta hora. Si alguna cosa fuera capaz de hacerme amargo este llamamiento á la eternidad, sería, entre otros motivos mas graves, el deseo natural de prolongar los felices dias, que he pasado en la compañía de tan intimos amigos; pero estos vinculos aunque son tan apretados, aunque parecen seguros; jamás pueden llegar á ser eternos. Veis en este catástrofe, que va á suceder en mi, cumplido el orden inviolable de las cosas humanas. La Providencia dispone, que yo camine delante de vosotros, y entre á la senda de toda la tierra. Quedaos en paz, que voy á obedecer la voz del Arbitro supremo de la muerte, y de la vida.

Esta sencilla pintura que presento á vuestra inspeccion H.M. es un ligero rasgo de aquel coloquio pathético, que tubo con su familia, y amigos antes de morir el Exmo. Difunto. No distingo sujetos á quienes correspondieron diferentes expresiones, ni me quiero valer de la menor de sus palabras, por no provocar á lagrimas inutiles á todos los circunstantes. Yo me ocupo solamente de aquellos sentimientos, que le excitò la Religion en su alma, y me elevo sobre todos los afectos, que por la naturaleza, pudieron hacer mas eficaz la ternura. El ultimo á Dios le sirvió como de ante-loquio para tratar los negocios de su eterna salud. Al instante comenzó á ennoblecer este admirable heroísmo con los caracteres finisimos de la santa Religion, y consagrarlo por medio de la mas arreglada, y pura moralidad. Con que ansias no llamó á su Confesor? Con que disposiciones no en-

trò al severo examen de sus culpas para poder presentarse al tribunal de el supremo Juez? Testigos de su Contricion, en el grado de conocimiento, que corresponde, no solamente es Dios, no solamente el Ministro, sino quantos lo asistían. Decía publicamente: „ que habia sido el hombre mas escandaloso del mundo: el mayor peccador que habia excitado la colera divina: el que mas habia provocado su paciencia, y con quien S. Mag. habia exercitado su mayor misericordia. Esto se debe entender H. M. no como que en la realidad hubiese sido assi, sino como que assi lo pensaba su humildad, porque delante de Dios ni hay excusas, ni ignorancias, ni se puede pretender justificacion.

Sin embargo que jamàs se notaron en S. Exc. aquellos escandalos, y defordenes, de que se acusaba en publico, repetía estas expresiones con tanto fervor, eficacia, lagrimas, y golpes en el pecho, que movía â llanto â quantos estaban presentes, y quando lo vieron pedir perdon de sus malos exemplos hasta al ultimo esclavo de su casa, tratandolos como iguales â su persona, entonces no hubo quien no derramara lagrimas, y lo acompañara en tan christiana ternura. Ya sabemos, que sin la qualidad de peccador, de reo, ni en alguna manera criminal, vino â morir por nosotros. Nro. Adorable Jesus; con todo, sabiendo que estaba cercana la hora de retornar â su Padre, en aquel ultimo repaso de amor, y coloquio de finissima caridad, que tubo con sus Discipulos, se abate, se postra, se humilla, y finalmente les dice de esta suerte. Yo soy vuestro Señor, vuestro Amo, vuestro abso-

210

luto Dueño; vosotros sois mis criaturas, mis dependientes mis inferiores domesticos, mis esclavos; pero de aquí en adelante no vos llamaré siervos, sino amigos míos. ¡ Que estilo de amor! Que frases de humanidad! Todo fue para enseñarnos, y darnos sus saludables exemplos. Permitaseme esta sencilla analogia, en lo que hubiere lugar; no por lo que pueda parecer de similitud, sino por lo que incluye de moralidad, y de enseñanza. Otro Orador tubiera aquí campo largo para alegar textos, y amontonar comentarios, que presentaran al espíritu propiedades, ó á lo menos, vaticinios. Yo voy H.M. á demostrar unicamente las felices disposiciones para morir, q̄ la Divina gracia comunicò á el Exmo. Sr. Conde de la Gomera, y procurar en este Systema moral una instruccion general, con que nos dispongamos á salir en paz desta miserable vida.

Vamos á los mayores intereses: vamos que yá es hora; dixo el Redentor, vamos que yá es tiempo de cumplir mis deseos, que tengo de comer con vosotros esta Pascua, antes que llegue la hora de la muerte. Grande doctrina Christianos. Ella nos amonesta, que ninguno de nosotros entre á morir, sin haber recebido el Viático para la eterna jornada, la Pasqua del Immaculado Cordero, el adorable Sacramento de la Santissima carne, y sangre de Jesu Christo Nro. Sr. Así lo practicò S.Exc. despues de repetidas confesiones Sacramentales, despues de innumerables actos de humildad, y resignacion en la voluntad Divina. ¿ Pero con qué anhelos de su espíritu? Con qué demostraciones de Religion? Este fue

fue uno de los actos mas tiernos, y edificantes, que han visto las Islas de Canaria, y pudiera ponerse por exemplar â todo el Orbe de la Catholica Iglesia. El Venerable Parrocho, que lo administrò, y los demàs Sacerdotes asistentes se vieron precisados â moderar los fervores de S.Exc. porque sus extremos por el dolor de sus culpas, las lagrimas de devocion, que solo por estos motivos se le vieron en la cara, y los golpes terribles sobre el pecho, denotando verdadera penitencia lo iban â reducir â la ultima agonìa. Afsi es como se debe prevenir el pecador para esperar la muerte: lo contrario es engaño criminal, y vosotros mundanos tomad de aqui exemplo, si quereis asegurar la eterna salvacion.

Recibiò con singular demonstracion de alegria el Santo Oleo, y acabado este ministerio, que suele entristecer â la persona menos espiritual, que se halla en el concurso, se sentò valerosamente aquel hèroe casi moribundo, y dixo â dos Sacerdotes deste modo: „ Padres mios, me hallo con un „ aliento, con una robustèz que no he sentido en todo el „ tiempo de mi enfermedad. Entonces uno de ellos le aña- diò: ¿ Pues es poco lo que V.Ex. tiene dentro de su pecho? Nada menos que el Cuerpo, y Sangre del Hijo de Dios vi- vo. A demàs de esto ha recebido V.Exc. el Oleo Santo, que tiene virtud para resistir las tentaciones del demonio. No le dexò proseguir, y contestò esforzando mas la voz: „ Afsi es, „ y me siento tan valeroso el espiritu, que desafio contra mi „ â todo el Infierno. Veis H.M. ô habeis oido decir como se porta un General que vâ â defender una Plaza sitiada por los

los enemigos con un poderoso Exercito, que precauciones toma, de què ardides se vale, que alientos, y que corages muestra: pues del mismo modo, aunque con mayores ventajas parecia el espiritu del Exmo. Sr. Conde de la Gomera, dispuesto à combatir contra las tentaciones, y afechanzas del enemigo comun, tomando en la mano un Crucifixo, y diciendo: nada temo siendo Dios mi Protector.

Esto bastaba para que nuestros corazones rebeldes se impresionaran de la mas sublime idea que debe ocupar la atencion del Christianismo, porque los que consiguieren recibir dignamente los Santos Sacramentos de la Iglesia, pueden decir que han asegurado el fondo de su salvacion, y desempeñado el caracter de la vida christiana. Pero como en el Sistema de moralidad entran otras precisas obligaciones, no solo por respeto à la Religion, como las antecedentes, sino tambien por respecto à la Justicia, à la Caridad, y al resto de las virtudes, no quiero degradar al merito del Exmo. Difunto de estos edificantes, y nobles caractères. Todos ellos compusieron una materia moral en la persona del Exmo. Sr. Conde de la Gomera, y ahora fixan los mayores argumentos de mi discurso, fugetandome à las mismas expresiones, que salieron de su boca. Oid H M. como forma el plan de la perfecta justicia. En primero lugar dispone su testamento, ordenando los sufragios para la expiacion, y reposo de su alma: manda que se paguen sus deudas; bien que no se ha presentado acreedor hasta la hora presente, ni se presume, que pueda alguno ocurrir; mas esto es prueba evidente de su
 jus.

usticia, y de su sinceridad: Cuidado, dice, con los jornaleros, los pobres trabajadores: à ninguno se le detenga el premio, y merced que corresponde à su sudor. Satisfagase enteramente los Salarios à todos los dependientes, y domesticos. A todos pido perdon de los escandalos de mi vida: à los que hubiere ofendido de pensamiento, de obra, ò de palabra, y Yò perdono de todo corazon à quantos me hubieren hecho alguna injuria.

Oid màs como la caridad và à perfeccionar, y decorar el plan de la Justicia. Dispuso S. Exc. que se repartièse limosna à todos los pobres, de todos estados, edades, y sexos en todos los dias, que duràran sus funerales, en la qual providencia se ha consumido una considerable porcion de dinero, pudiendo regularse diariamente à dos mil socorridos con este beneficio. Determinò, que se aumentasen gratificaciones respectivas segun los grados, y meritos del mayor, hasta el menor de sus criados, ademàs del estipendio debido por justicia, distribuyendo con singular equidad, y retribuyendo assi los buenos servicios con esta especie de reconocimiento, y gratitud. Dexò libres à algunos de sus Esclavos, por este mismo respeto, pareciendole, que hicieron mas, de lo que era obligacion en su servicio: ¿ Que humildad puede llegar à tanto grado? Pero la commiseracion se excede, y el amor se estiende hasta lo ultimo. Al mas ingrato de todos sus Esclavos, al que mas desmereciò el cariño de su Señor, al que le diò en mucho tiempo muchísimo, que sentir, lo liberta de la prision, en que lo tenia la Justicia Real, y lo absuelve de
la

la odiosa esclavitud. Creo seguramente, que si S. Exc. lo hubiera podido llevar al Cielo, lo hubiera hecho tambien.

Mas ; ay Dios! Solo â nosotros Exmo. Conde de la Gomera quisiste dejar en el mayor desconuelo, habiendo tenido tantas, y tan menudas advertencias en tu enfermedad para no dejar quejosos en el mundo. Solo con tus mas llegados, con tus Paisanos, y compatriotas, no tubiste (si se puede decir asì) no tubiste prevencion de caridad. ; Que dolor! Con los ojos enjutos te separaste de tu Exma. Esposa, dignissima merecedora de tus afectos en vida: con ellos cerrados despachaste el triste anuncio â tu Madre Exma. despues de catorce años de cercania, al mismo dia, y â la misma hora. q̄ tubo S. Ex. en Adexe la noticia de tu venida de España. Por tu muerte ha quedado sin varon la casa de los Condes de la Gomera, y sin esperanza de que los amables Isleños vean caracterizado con estos titulos â algun hijo de la Patria. Con tu cuerpo has usado no mas que los honores de la precisa pompa, para mandarlo â la sagrada sepultura. Pero ; de que me puedo quejar? Dejaste al Rey ; y solo tubiste cuidado con tu alma, y con tu Dios.

Hâ mortales ; Que maravilla ! Que uncion del Divino Espiritu ! Empezò â morir el Exmo. Sr. Conde de la Gomera, sufriendo las agonias con un valor extraordinario, y diciendo : ,, vengan mas fatigas Señor, q̄ mas merecen mis ,, culpas : hà fatiga que fuerte vienes! esta serà la ultima; mas ,, Yo la sufrirè: misericordia Dios mio : hagase en mi tu ,, santissima voluntad: y estando en su entero juicio, entre-

D

gò

gò su alma à el Criador à las seis de la mañana el dia veinte
y quatro de Diciembre de mil setecientos sesenta y seis sien-
do de edad de cinquenta y dos años, siete meses, y diez y
siete dias, cumpliendo exactamente el Systema moral de vir-
tudes, de exemplos, y buenas obras. Yo no decido sobre su
conducta: juzguelo la Iglesia, y vosotros H.M. imitad am-
bos Systemas de heroismo, y de moralidad, que si uno es
necesario para saber morir, otro es urgentissimo para saber
morir bien. Altissimo Señor, y Soberano nuestro, que te
dignaste conceder al Exmo. Sr. Conde de la Gomera tan po-
derosas asistencias de tu gracia, haz que resplandezca à su
Espiritu el rayo de la perpetua luz, para que des-
canse luego en el reposo eterno de la verda-
dera paz. Así sea. He acabado
de decir.

* * *

S.C.S.R.E. ET S.J.D.

